

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29050 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de A Coruña, por el presente hago saber:

1. Que en la sección I Declaración de Concurso 87/2018-N seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2018 Auto de Declaración de Concurso de la entidad Puertas Seccionales Belmont, Sociedad Limitada, con CIF B-70357835 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Laracha (A Coruña) zona Norte, parcela 3.5, del Parque Empresarial de Laracha.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

4. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

5. Que los datos del Administrador Concursal son: María Ángeles Álvarez-Canal Rebaque administrador concursal único designado en este concurso, de profesión economista del Ilustre Colegio Profesional de León, con domicilio profesional en Paseo Condesa de Sagasta, 46, primera planta, CP 24001 León, y cuya dirección electrónica es belmont@abccconcursal.com, fax: 987220797, teléfono: 987228754.

6. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180035568-1